

## Sala de Regidores



Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación e Igualdad de Género.  
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 10 de enero de 2023.



Enero a diciembre del 2022.

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque convocó a la Regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo para el desahogo de una diversidad de temáticas, publicación de ordenamientos municipales y como una gama del quehacer municipal destacaron, el informe que rindieron a los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; dependencias todas municipales, la Dirección de Juzgados, la Unidad de Violencia Intrafamiliar (UVI) y el Instituto de las mujeres y para la Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en San Pedro Tlaquepaque, y quienes, desde una visión transversal hasta la adopción de políticas públicas con acciones afirmativas, estas tres dependencias promueven el tratar de erradicar las diversas manifestaciones de violencias; en razón de género y con una perspectiva inclusiva sustantiva, como un fenómeno de índoles sociocultural manifiesto en la jurisdicción municipal, y razón par la cual, se le previene en el ámbito de las atribuciones legales conferidas de manera constitucional con la confianza brindada por la ciudadanía tlaquepaquense para el pleno ejercicio de los diversos compendios legislativos aplicables en ámbitos específicos de gobierno y en la promoción de los derechos humanos de hombres, mujeres y diversas acepciones; ya actuales, de la diversidad sexual.

La Comisión Edilicia Permanente de Gobernación así como la de Igualdad de Género mantuvieron conforme a derecho y de forma constante en fase de estudio y análisis los puntos de acuerdo número 0041/2022/TC, el 836/2018/TC así como el 0198/2022/TC. Acorde a lo estipulado por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ellos se han desahogando de forma positiva y acorde a las responsabilidad y atribuciones que ejerce este máximo órgano de gobierno. Respecto al primero así como al segundo de los turnos aludidos, la comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género realizó mesas de trabajo y, en las cuales, se acordó, con la promotente de la iniciativa que; y, quien pretendía judicializar las acciones preventivas que ejercen las instancias municipales del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, en materia de



## Sala de Regidores

erradicación de la violencia hacia las mujeres, es labor municipal el accionar de manera preventiva y no punitiva.

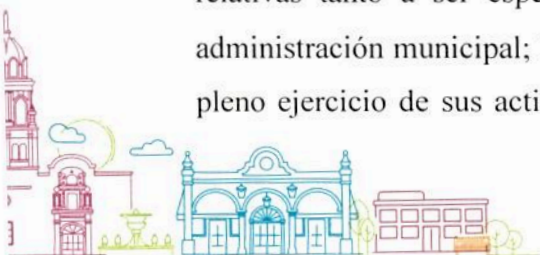
Por lo cual, en sesión de comisión y apuntalada por las áreas técnicas involucradas en la materia, se determinó establecer la no factibilidad de la propuesta que pretendía conformar una comisión interdisciplinaria para el seguimiento de los casos de violencia en el municipio y que a la letra específico: "... se aprobó y autorizó el turno a Comisión Edilicia de Igualdad de Género, para su estudio y análisis y en su caso dictaminación de la creación de la Comisión Interdisciplinaria para la Atención, Prevención y Seguimiento de la Violencia con las Mujeres en periodo que persista la pandemia de COVID 19".



El segundo tema y que también la involucró como Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género consistió en presentar ante el máximo órgano constitucional a través, de una iniciativa de carácter legal-administrativa; en la cual estableció de forma clara, la necesidad de reconfigurar el planteamiento de reformar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento número 836/2018/TC, respecto a la adopción de medidas capaces y que contribuyan a salvaguardar la integridad humana de las mujeres que transitan así como a las y los habitantes del municipio; con perspectiva de género y acorde a los principales parámetros de la diversidad sexual. Para lo cual, fue necesario apuntalar su propuesta dentro de las acciones que efectúan diversas áreas del Gobierno Municipal como el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres; en materia de prevención de las violencias en la jurisdicción a cargo, y puntualizó sobre la imperiosa necesidad de involucrar el actuar de la Dirección de Políticas Públicas para el debido ejercicio administrativo de las acciones sugeridas.

El tercero, fue el desahogo, a través de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, quienes dictaminaron a favor; de forma conjunta con los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, el asunto que resolvió "...autorizar la propuesta para lanzar convocatoria para crear el padrón de peritos y peritas traductores auxiliares del registro civil de San Pedro Tlaquepaque, conforme al artículo 18 fracción II del reglamento de la ley del registro civil". Y al respecto, acordar temáticas de importancia para el accionar del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco en materia de uso de las tecnologías de la información.

Durante el periodo, participó e intervino con argumentación basada en diversos compendios legales municipales así como federales, y respecto a establecer consideraciones relativas tanto a ser específicos en el quehacer de los organismos preventivos de la administración municipal; legalmente constituidos, así como al generar claridad respecto al pleno ejercicio de sus actividades; todo ello, como propuestas y sugerencias de fondo en



## Sala de Regidores

dictámenes que así lo requerían. También, realizó visitas a las diversas demarcaciones del territorio para resolver problemáticas de las colonias.

**Nota:** En la tabla técnica anexa a este informe; identificado como anexo técnico único, se da cuenta de su quehacer anual en lo que a su actuar edilicio corresponde.

*“2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”.*



C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora.

Presidenta de las comisiones edilicias Permanentes de Gobernación así como de Igualdad de Género.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

c.c.p., archivo





TLAQUEPAQUE



Niños por Ciudad Querétaro

**Artículo 8, fracción VI, inciso n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible Regidora Alma Dolores Hurtado Castillo, 2022**

| Actividades                                     | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Numero de solicitudes de inscripción            | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 0      | 0          | 0       | 0         | 1         | 2     |
| Numero de solicitudes de inscripción de alumnos | 5     | 8       | 9     | 10    | 8    | 8     | 9     | 9      | 6          | 8       | 9         | 7         | 98    |
| Numero de solicitudes de inscripción de alumnos | 2     | 2       | 2     | 2     | 2    | 2     | 2     | 2      | 2          | 2       | 2         | 2         | 24    |
| Solicitudes de inscripción de alumnos           | 1     | 1       | 4     | 2     | 1    | 1     | 1     | 1      | 3          | 2       | 3         | 1         | 21    |
|   | 12    | 15      | 18    | 37    | 32   | 30    | 28    | 24     | 35         | 20      | 25        | 30        | 306   |
|   | 5     | 6       | 4     | 3     | 14   | 7     | 3     | 5      | 4          | 2       | 3         | 6         | 59    |
|   | 0     | 0       | 0     | 0     | 2    | 0     | 0     | 0      | 0          | 0       | 0         | 5         | 7     |
|   | 1     | 5       | 2     | 0     | 0    | 1     | 0     | 1      | 1          | 1       | 2         | 1         | 15    |

Con base en los capítulos V, X, XI y XII, del Título Tercero del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

Anexo técnico único

Informe anual de acciones, enero a diciembre de 2022.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.  
Regidora.

Presidenta de las comisiones edilicias Permanentes de Gobernación así como de Igualdad de Género.